Respuestas y Aclaraciones a las
Bases Administrativas y Técnicas Programa Becas Laborales de Capacitación
Primer Llamado a Licitación año 2026

Santiago, octubre 21 de 2026

N°	Consulta	Respuesta OTIC
1	Consulta por el curso 18350, Programación de Líneas de Packing (Monte Patria, Región de Coquimbo, 18 cupos, 56 horas). El plan de capacitación asigna a este curso el plan formativo PF0528 "Programación de Líneas de Packing". En el catálogo SIPFOR de SENCE, el PF0528 figura como no vigente desde la Resolución N° 2103 del 26 de agosto de 2026, con el motivo "Nuevo plan formativo que reemplaza actual", y su ficha oficial (versión N° 2, Resolución N° 2294 del 22 de septiembre de 2020) lleva la marca "No vigente". El plan vigente asociado al mismo perfil es el PF1760 "Programación y Control de Operaciones en Línea de Packing Hortofrutícola", de 70 horas, que no coincide con las 56 horas del curso. Consultamos: 1. ¿Se debe presentar la propuesta del curso 18350 con el PF0528, en su versión N° 2, con sus módulos y sus 56 horas, tal como lo indica el plan de capacitación? 2. Si el OTIC considera reemplazar el plan formativo, ¿se publicará una aclaración que indique el nuevo plan, sus horas y el valor del curso?	En el marco del Primer Llamado a Licitación Pública del Programa Becas Laborales de Capacitación 2026, se informa que el Plan Formativo SENCE **PF0528** no se encuentra vigente en el Catálogo de Planes Formativos de SENCE. No obstante, al contar con la autorización correspondiente de SENCE, dicho plan será considerado vigente exclusivamente para los efectos de la presente licitación. Asimismo, el **Plan Formativo se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de OTIC del Comercio, junto con el documento "Información de Planes Formativos Catálogo SENCE No Vigentes",** disponible en https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/. Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".**

2	Consulta por el curso 18411, Asistencia en la Elaboración de Preparaciones Gastronómicas (Trehuaco, Región de Ñuble, 15 cupos, 92 horas, que incluyen el plan transversal PF0921). El plan de capacitación asigna a este curso el plan formativo técnico PF1244 "Asistencia en la Elaboración de Preparaciones Gastronómicas", de 80 horas. En el catálogo SIPFOR de SENCE, el PF1244 figura como no vigente desde la Resolución N° 2104 del 26 de agosto de 2026, con el motivo "Nuevo plan formativo que reemplaza actual", y su ficha oficial (versión N° 1, Resolución N° 1148 del 30 de marzo de 2022) lleva la marca "No vigente". Los planes vigentes del mismo perfil de Ayudante de Cocina (PF1718, de 110 horas, y PF1719, de 165 horas) no coinciden con las 80 horas del plan técnico del curso. Consultamos: 1. ¿Se debe presentar la propuesta del curso 18411 con el PF1244, en su versión N° 1, con sus módulos y sus 80 horas, más las 12 horas del PF0921, tal como lo indica el plan de capacitación? 2. Si el OTIC considera reemplazar el plan formativo técnico, ¿se publicará una aclaración que indique el nuevo plan, sus horas y el valor del curso?	En el marco del Primer Llamado a Licitación Pública del Programa Becas Laborales de Capacitación 2026, se informa que el Plan Formativo SENCE **PF1244** no se encuentra vigente en el Catálogo de Planes Formativos de SENCE. No obstante, al contar con la autorización correspondiente de SENCE, dicho plan será considerado vigente exclusivamente para los efectos de la presente licitación. Asimismo, el **Plan Formativo se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de OTIC del Comercio, junto con el documento "Información de Planes Formativos Catálogo SENCE No Vigentes",** disponible en https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/. Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".**

3	Consulta por el curso 18363, Servicios de Atención a Clientes en Establecimientos Gastronómicos (La Serena, Región de Coquimbo, 18 cupos, 80 horas). El plan de capacitación asigna a este curso el plan formativo PF1431 "Servicios de Atención a Clientes en Establecimientos Gastronómicos". En el catálogo SIPFOR de SENCE, el PF1431 figura como no vigente desde la Resolución N° 2104 del 26 de agosto de 2026, con el motivo "Nuevo plan formativo que reemplaza actual", y su ficha oficial (versión N° 1, Resolución N° 4307 del 28 de noviembre de 2023) lleva la marca "No vigente". El plan vigente asociado al mismo perfil es el PF1717 "Servicio Gastronómico de Comensales", de 130 horas, que no coincide con las 80 horas del curso. Consultamos: 1. ¿Se debe presentar la propuesta del curso 18363 con el PF1431, en su versión N° 1, con sus módulos y sus 80 horas, tal como lo indica el plan de capacitación? 2. Si el OTIC considera reemplazar el plan formativo, ¿se publicará una aclaración que indique el nuevo plan, sus horas y el valor del curso?	En el marco del Primer Llamado a Licitación Pública del Programa Becas Laborales de Capacitación 2026, se informa que el Plan Formativo SENCE **PF1431** no se encuentra vigente en el Catálogo de Planes Formativos de SENCE. No obstante, al contar con la autorización correspondiente de SENCE, dicho plan será considerado vigente exclusivamente para los efectos de la presente licitación. Asimismo, el **Plan Formativo se encuentra disponible para su consulta en el sitio web de OTIC del Comercio, junto con el documento "Información de Planes Formativos Catálogo SENCE No Vigentes",** disponible en https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/. Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".**
4	¿Procedimiento para ingresar anexo 2 propuesta técnica de cada curso? ¡gracias!	El procedimiento para ingresar Anexo N°2 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE" se encuentra señalado en el Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", numeral 4, disponible en nuestra página web https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/. Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".**
5	¿Existe un documento o manual de procedimiento para realizar en ingreso de la propuesta en su conjunto? ¡gracias!	El procedimiento para ingresar su propuesta se encuentra detallado en Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", numeral 4, disponible en nuestra página web https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/. Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".**

6	Necesitamos consultar sobre el Anexo 4 Curso con Plan Formativo propuesto por el oferente, es necesario su llenado, dado que en otras postulaciones sólo hemos subido en Anexo 2 (Curso con Plan Formativo del catálogo Sence) por cada código de curso y ciudad. Dado que son similares los ítems solicitados. Gracias.	**El Anexo N°2 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE",** debe completarse cuando el curso cuente con un Plan Formativo del Catálogo SENCE, es decir, un plan previamente autorizado por SENCE y solicitado por una Entidad Requirente. En estos casos, también se debe adjuntar el Anexo N°3 "Estructura de costos del curso". **El Anexo N°4 "Curso con Plan Formativo Propuesto por el Oferente"**, aplica a cursos con un Plan Formativo propuesto por el oferente, cuando no existe un plan previamente autorizado por SENCE. La propuesta debe elaborarse considerando los aprendizajes esperados definidos en el Plan de Capacitación. Asimismo, se debe adjuntar el Anexo N°3 "Estructura de Costos del curso". **En resumen**: • Anexo N°2: Cursos con Plan Formativo del Catálogo SENCE. • Anexo N°4: Cursos con Plan Formativo diseñado por el oferente. • Anexo N°3: Obligatorio en ambos casos para informar la estructura de costos.
7	Consulta, para cursos que se ejecuten en una misma comuna, ¿se puede presentar mismo lugar de ejecución (dirección) si el recinto propuesto cuenta con más salas para realizar dichos cursos en forma paralela? ¿cómo se debe acreditar ello? favor aclarar, ya que requisitos de admisibilidad curso -oferta, señala que "la infraestructura presentada para el curso es única, a excepción que sea utilizada para otro curso en un horario distinto". y si podemos presentar lugares como sedes, colegios etc. que cuenten con más de una sala.	La exclusividad de infraestructura debe entenderse respecto de los espacios físicos destinados directamente a la ejecución de cada curso. En consecuencia, cuando un recinto cuente con varias salas independientes, será posible desarrollar distintos cursos de manera simultánea, siempre que cada uno disponga de una sala exclusiva, sin superposición de uso, y que esta cumpla con las condiciones de capacidad, equipamiento y adecuación requeridas para el proceso formativo. Asimismo, deberá garantizarse que no exista uso simultáneo de salas, talleres, laboratorios o equipamiento comprometido para más de un curso cuando ello afecte su disponibilidad o las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades de capacitación. Respecto de los espacios de uso común, tales como servicios higiénicos, áreas de circulación o zonas destinadas a coffee break, estos podrán ser compartidos por los distintos cursos que se ejecuten en el recinto,

		siempre que su capacidad sea suficiente para atender adecuadamente al total de participantes. En particular, los servicios higiénicos podrán ser mixtos, diferenciados por género o inclusivos, como referencia el criterio establecido en el numeral 3.1 del Anexo N°14 inserto en las Bases del Programa (R.E. N°1441), que señala una proporción mínima de un baño por cada 10 personas. El Organismo oferente deberá acreditar todo lo anterior con fotografías recientes de cada uno de los ítems mencionados anteriormente. Adicionalmente, el OTIC licitante podrá verificar en cualquier momento la veracidad de los documentos y fotografías.
8	En anexo 1, se señala que se deben cargar los montos asociados a los cursos. en este punto, en plataforma colocan subsidio de colación y subsidio de movilización de forma separar. consulta: ¿se debe dividir /2 el monto de subsidio diario entre estos dos conceptos? (ej sub colación $2000 / sub movilización $ 2.000)???	Si es correcto, sólo para efectos de la plataforma SOTWEB el oferente e**n los costos individuales** deberá considerar que el subsidio diario de $4.000 por participante y por día de clases asistida a la fase lectiva, se distribuirá en dos ítems: • Subsidio Movilización por Participante: Fórmula = $2.000 x N° días clases Fase Lectiva. • Subsidio Colación Por Participante: Fórmula = $2.000 x N° de días clases Fase Lectiva. **En los costos totales:** •Subsidio Movilización (SUB-FL): Formula = $2.000 x N° Cupos x N° Total de Días de Clases. •Subsidio Colación (SUB-FL): Formula = $2.000 x N° Cupos x N° Total de Días de Clases.

9	Estimados Junto con saludarles, necesito apoyo para saber cómo ingresar al formulario Google de postulación, según las indicaciones entregadas en este correo. Al ingresar, me dice que mi solicitud de acceso fue solicitada.	Mesa ayuda TI del OTIC del Comercio envió por correo electrónico al Representante legal y Coordinador(a) del OTEC registrado en el formulario de postulación las credenciales de acceso (usuario, contraseña) a Plataforma SOTWEB y Formulario Google. Es de exclusiva responsabilidad del OTEC verificar el acceso a la Plataforma SOTWEB utilizando las claves enviadas, así como completar y cargar correctamente, dentro de los plazos establecidos, toda la información y documentación necesaria para su postulación en el Formulario de Google. 
10	Solicito apoyo para subir propuesta de Licitación Becas Laborales en Plataforma sotweb.cl	Las propuestas no se suben a la plataforma SOTWEB, lo que se realiza en la plataforma SOTWEB es el ingreso de un resumen económico (costos totales y costos individuales por cada curso que postule), y como respaldo deberán obtener un Print de pantalla con los costos ingresados. **Manual usabilidad SOTWEB Licitación,** publicado en el sitio web de OTIC del Comercio (https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/). Para acceder a esta información, deberá ingresar al enlace indicado y seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación".** En el caso de presentar alguna incidencia al subir la información, el OTEC deberá enviar en forma oportuna un correo electrónico a mesa de ayuda del OTIC casilla mesadeayuda.ti@oticdelcomercio.cl con copia a becas@oticdelcomercio.cl, indicando en el **asunto "L1-2026, SOPORTE FORM. GOOGLE",** y debe indicar nombre de la persona y datos de contactos del OTEC: Nombre Persona + Nombre OTEC+ N° teléfonos + correo electrónico **e indicar la incidencia y adjuntar una captura de pantalla con la incidencia.**

11	Quería saber si en esta licitación, hay cursos de grúa horquilla y de izajes (rigger. Camión pluma, grúa telescópica) que son los únicos que tengo codificados.	Los cursos objeto de la presente licitación corresponden exclusivamente a aquellos contemplados en el Plan de Capacitación publicado en el sitio web de OTIC del Comercio (https://oticdelcomercio.cl/becas-laborales/). Para su consulta, deberá ingresar al enlace señalado, seleccionar la opción **"Ver Detalle Licitación"** y acceder al documento **"Plan de Capacitación Licitación Primer Llamado Año 2026",** donde se detalla la oferta de cursos licitados. EL curso consultado no se encuentra en dicho plan.
12	Según Manual usabilidad SOTWEB. una vez ingresado cada Oferta económica de cada curso, debemos hacer un print pantalla y este anexarlo al ANEXO 2 o 4 de cada curso postulado. ¿Estamos en lo correcto?	Por cada curso al que se postule, deberá obtenerse una captura o print de pantalla que respalde los montos registrados en la plataforma SOTWEB, la cual deberá ser tomada antes de guardar la información ingresada. El print de pantalla se debe subir al formulario Google según se indica en el Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", ítem 4 "Formato de presentación de propuestas", numeral 7.
13	Para los cursos con Licencia Habilitante el valor está definido por el OTIC o debe proponerlo el OTEC.	El valor de la licencia habilitante lo debe proponer el OTEC, de acuerdo con valores de mercado.
14	En el anexo 2curso con plan formativo del catálogo SENCE programa becas laborales 2026. ítem 3, letra a, código del curso (N° correlativo que aparece en el listado de cursos que licita el Otic) ¿se debe poner el código anteponiendo los cinco 0, ej. 0000018636?	En el Anexo N°2 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE", ítem 3, el Código SENCE del curso a registrar es el que está establecido en el plan de capacitación compuesto por cinco dígitos, en lo consultado el Código Sence sería 18636, y para efectos de la plataforma SOTWEB se deben anteponer los cinco ceros, quedando 0000018636.
15	En el anexo 2 ¿Como se tiene que respaldar la antigüedad de los equipos y herramientas y la certificación de normas asociadas?	De acuerdo con lo establecido en el Anexo N°2 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE", ítem 7, el oferente deberá informar la antigüedad de los equipos y herramientas, así como las certificaciones y normas asociadas que correspondan, siendo responsable de la veracidad y exactitud de la información proporcionada. Asimismo, las Bases no establecen la forma en que dichos antecedentes deben ser respaldados y acreditados.
16	En el Anexo 2, ¿se debe adjuntar de igual manera el print de pantalla de la plataforma Sotweb? por otra parte, en este Anexo 2 ¿Se deben adjuntar las evidencias de infraestructura, Ej. Fotos, cartas de arriendos, comodato de infraestructura?	El print de pantalla deberá ser cargada en el formulario de Google, conforme a lo establecido en el Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", ítem 4 "Formato de Presentación de Propuestas", numeral 7.

		Asimismo, deberán adjuntarse los antecedentes que acrediten la infraestructura requerida, según lo dispuesto en el numeral 6 del ítem 4 del Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación".
17	El Anexo 6, Declaración jurada simple del oferente que no tiene vínculos con el OTIC. ¿debe acompañarse de la copia de cédula de identidad del Representante legal?	De acuerdo con la nota al pie de página del numeral 3.1 Documentación Legal, de las bases administrativas del programa (R.E.1441) – (página 19). Tratándose de la declaración jurada, Anexo N°6 "Declaración jurada simple del oferente que no tiene vínculos con el OTIC", se deberá adjuntar copia de la cédula de identidad (por ambos lados) del o los Representantes(s) Legales) que suscriben dicha declaración.
18	Favor revisar plataforma en Costos Individuales, dado que antes de grabar se debe hacer print de pantalla para tener respaldo de los costos ingresados, sin embargo, luego de grabar el valor del subsidio de cuidado el sistema cambia el valor por el valor Total de Subsidio de cuidado, por lo que se debe actualizar nuevamente el valor para guardar correctamente, después de aquello no hay cambios.	Efectivamente, en la plataforma SOTWEB se detectó una incidencia en la sección de costos individuales, específicamente en el campo correspondiente al subsidio de cuidados por participante. Al guardar la información, el sistema no registra el valor individual ingresado, sino que replica el monto total del subsidio de cuidados. Ante esta situación, se solicita igualmente obtener el print de pantalla con los costos ingresados y proceder igualmente con el guardado de la información y adjuntar dicho print, conforme a lo establecido en el Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", ítem 4 "Formato de Presentación de Propuestas", numeral 7.
19	se solicita apoyo para obtener PRINT de Pantalla plataforma SOTWEB del resumen Económico ingresado en Plataforma, solo se puede obtener el respaldo de cada curso, pero el resumen de todos los cursos, No se puede obtener en Plataforma, favor indicar como hacerlo.	**Por cada curso al que postulen**, deberán adjuntar solo un print de pantalla que respalde los costos ingresados en nuestra plataforma SOTWEB. La plataforma no entrega un resumen económico de todos los cursos. El print de pantalla se debe subir al formulario Google según se indica en el Anexo N°1 "Información del Llamado a Licitación", ítem 4 "Formato de presentación de propuestas", numeral 7.

Atentamente,

Equipo de Becas Laborales
OTIC del Comercio, Servicios y Turismo.